

## Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00103997- -UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones; y

## CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2024-205-E-UNC-DEC#FCQ, en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por la Dra. María Elena ÁLVAREZ (Leg. 24.986);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2024-205-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. María Elena ÁLVAREZ (Leg. 24.986) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso con Función Docente: en las Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Genética, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto a partir del 01-04-2024, para acogerse a la jubilación.

<u>ARTÍCULO 2°.-</u> Agradecer a la Dra. María Elena ÁLVAREZ la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

<u>ARTÍCULO 3°.-</u> La Dra. María Elena ÁLVAREZ en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

<u>ARTÍCULO 4°.-</u> Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja